

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7923** HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 125/2010 referente al concursado Viviendas Odiel, sociedad limitada se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 5 de febrero de 2014 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 5 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140008926-1